

## **PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)**

### **Prácticas en el Máster en Dirección de Marketing**

#### **1. ¿Las prácticas son obligatorias?**

No. Las prácticas son una asignatura optativa del segundo curso. Se convierten en “obligatorias” si matriculas la asignatura de prácticas en el segundo año (prácticas curriculares =12 créditos ECTS).

#### **2. ¿Cuántas horas de prácticas puedo hacer?**

Para que puedas compatibilizar tus prácticas con el resto de las tareas académicas, puedes hacer hasta un máximo de 240 horas de prácticas curriculares en el segundo año de máster.

Adicionalmente, cada curso académico puedes hacer horas extracurriculares, es decir, “voluntarias”. El número de horas variará según el número de asignaturas matriculadas en el semestre en el que hagas prácticas. Como orientación, durante el primer curso se pueden hacer un máximo de 750 horas extracurriculares y en segundo 375.

#### **3. ¿Qué documentos son necesarios para que pueda empezar con las prácticas?**

Antes de empezar las prácticas, la empresa y la UAM deben tener firmado un Convenio Marco de Cooperación Educativa. En época de mucha carga de trabajo, este trámite puede durar hasta dos semanas en completarse.

Además, empresa, alumno y UAM tienen que firmar un documento que se adjunta al convenio marco que recoge todos los detalles relacionados con las prácticas concretas de cada alumno/a (fechas, horas, remuneración, tutores etc.). Este documento se denomina **“anexo al convenio de prácticas”**

#### **4. Si he encontrado una empresa por mi cuenta en la que quiero hacer prácticas, ¿qué hago para empezar cuanto antes?**

En este caso, por favor, solicita a la persona responsable de la empresa que se ponga en contacto con la coordinación de Prácticas del Máster por correo ([practicas.master.marketing@uam.es](mailto:practicas.master.marketing@uam.es)) para ir tramitando los documentos necesarios.

#### **5. ¿Cómo sé si la UAM tiene convenio con la empresa X?**

Si quieres saber si la UAM tiene firmado un convenio con una determinada empresa, haremos la consulta a la Oficina de Prácticas Externa.

#### **6. La empresa ya tiene convenio con la UAM. ¿Ahora qué hago?**

Si ya tenemos un convenio firmado, solamente hace falta preparar y firmar los anexos. Este trámite se hace desde la Coordinación de Prácticas del Máster con ayuda de la Oficina de Práctica de la Facultad de Económicas y tarda, aproximadamente, una semana. Antes de poder empezar las prácticas es imprescindible que la empresa haya cumplimentado la solicitud de anexo.

#### **7. La empresa no tiene convenio con la UAM. ¿Ahora qué hago?**

La firma de un convenio marco de colaboración educativa se realiza desde la Oficina de Prácticas Externas y Rectorado. Puede tardar entre 10 y 15 días.

**Importante:** Por cuestiones legales, **NO** puedes empezar las prácticas sin que esté firmado el convenio.

### **8. ¿Puedo hacer prácticas a jornada completa?**

Sí, siempre y cuando no se excedan las **35 horas semanales**. Tu jornada diaria no puede ser superior a 7h. El horario de prácticas tiene que ser siempre compatible con la asistencia a clase.

### **9. ¿Puedo hacer prácticas mientras trabajo?**

Sí, siempre y cuando tengas compatibilidad horaria absoluta para ambas actividades.

### **10. ¿Puedo hacer prácticas en verano?**

Durante el primer curso de máster se pueden hacer prácticas extracurriculares hasta el 30 de agosto.

Las prácticas del segundo año tienen que terminar antes del cierre de actas del segundo cuatrimestre.

### **11. No soy estudiante de la Unión Europea, ¿cómo afecta esto a mis prácticas?**

Necesitas tener un número de Seguridad Social español para poder incorporarte a las prácticas.

Si te matriculas en prácticas curriculares, ser o no estudiante extracomunitario, no afecta a tus prácticas.

Si tus prácticas son **extracurriculares**, antes de poder incorporarte, la empresa que te acoja tiene que solicitar una autorización Ministerio de Política Territorial y Función Pública/Delegación del Gobierno en Madrid - Área de Trabajo e Inmigración. Este proceso tarda en resolverse un mínimo de 30 días.

### **12. ¿Puedo cambiar de empresa si encuentro una cosa mejor/que me gusta más?**

Durante el periodo curricular, **NO** puedes cambiar de empresa pues estáis en un periodo de evaluación (igual que en el resto de las asignaturas presenciales).

En periodo extracurricular, tienes que preparar una carta de renuncia que tiene que ser firmada y sellada por la empresa y entregar la carta original a la Coordinadora de Practicas.

### **13. ¿A quién le tengo que entregar la memoria de prácticas?**

La memoria de prácticas tienes que entregarla a tu tutor/a académico/a. Tienes sus datos de contacto en tu copia del anexo. Es recomendable que, cuando inicies las prácticas, te pongas en contacto con tu tutor/a académico/a para que te pueda dar las indicaciones necesarias sobre la elaboración de la Memoria de Prácticas.

### **14. ¿Qué documentos necesito para poder ser evaluado/a de la asignatura?**

La memoria de prácticas

El cuestionario de tu tutor profesional

El cuestionario de autoevaluación

### **15. ¿Qué convocatorias hay?**

Al igual que las demás asignaturas del primer semestre, la evaluación ordinaria es en enero/febrero y la evaluación extraordinaria en junio. Puedes consultar las fechas para el cierre de actas en el calendario académico oficial de posgrado correspondiente a cada curso académico.

*Por favor, recuerda que la bolsa de prácticas del Máster en Dirección de Marketing no es una garantía para que encuentres prácticas. Es una ayuda con la que puedes contar. La Coordinación de Prácticas ejerce una función de mediación entre alumnos y empresas que no garantiza necesariamente la consecución de prácticas.*

*Desde el máster, aconsejamos a los estudiantes que se hayan matriculado de esta asignatura optativa que utilicen siempre la doble vía: bolsa de prácticas y búsqueda activa. La coordinación facilita la firma de convenios con empresas, gestiona la relación entre empresa, alumno, tutor profesional y tutor académico y ayuda a los estudiantes respecto a cualquier incidencia que se presente en el desarrollo de sus prácticas. Pero, en ningún caso, es una oficina de empleo.*